



DECRETO ALCALDICIO Nº 2016

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

:

1 0 AGO 2023

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- El Decreto Alcaldicio Nº 1976 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Enrolado Feria Libre, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-

b.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO

AUTORIZASE Puesto Enrolado Nº 16 en Feria Libre Requinoa-Centro y Puesto Enrolado Nº 20, en Feria Libre Los Lirios, comuna de Requínoa, con el giro venta de "BAZAR, PAQUETERIA, ROPA, VENTA DE ZAPATOS, ZAPATILLAS Y UTILES DE ASEO", a nombre de la contribuyente Sra. PALMENIA ALEJANDRA VALDES AGUILAR, RUT. N° a contar del mes de Agosto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

de 2023, período semestral Julio-Diciembre 2023.-

MARIO MENA NORIEGA SECRETARIO MUNICIPAL (S

WVM/JQS/MMN/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRÍBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE